



ayuntamiento de
la Rinconada

DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA:

HAGO SABER: Que por Decreto 2024-1712, de fecha 22 de mayo de 2024 se ha dictado lo siguiente:

DECRETO

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En virtud de las atribuciones que me son conferidas conforme al art. 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1996, y con la finalidad de conseguir una mayor eficacia, eficiencia en la tramitación y gestión en los servicios municipales.

Visto que por Decreto número 2386 de 22 de junio de 2023, se resolvió realizar en favor de la Tercera Teniente de Alcalde, Doña Mercedes Bueno Rodríguez, las delegaciones de Bienestar Social y Juventud.

Visto que va a disfrutar de la oportuna licencia de maternidad y que, como consecuencia de ello, va a estar ausente de sus cometidos hasta la finalización de dicho período.

RESOLUCIÓN

- 1.- Atribuir temporalmente la delegación de Bienestar Social, a la Sexta Teniente de Alcalde, Doña Noelia Ramírez García, durante el período por licencia de maternidad, de la Tercera Teniente de Alcalde, Doña Mercedes Bueno Rodríguez.
- 2.- Atribuir temporalmente la delegación de Juventud, a la Sra. concejala adscrita al área de Juventud, Doña Minerva Calderón Castaño.
- 3.- Las Delegaciones Municipales asignadas en virtud de la presente Resolución requerirán de la aceptación por parte de la Sra. Sexta Teniente de Alcalde y de la Sra. concejala adscrita al área de Juventud. En todo caso, la delegación se entenderá tácitamente aceptada si en el término de tres días hábiles siguientes, contados desde su notificación, el miembro destinatario de la delegación no hace manifestación expresa ante el órgano delegante de que no acepta la delegación.
- 4.- De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

En La Rinconada, a fecha de firma electrónica. El Alcalde en funciones, José Manuel Romero Campos, (Decreto de Delegación nº 2698, de 23 de julio de 2023). Por el Secretario General, Moisés Roncero Vilarrubí, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Decretos a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.”

EL ALCALDE,
Fdo.: Fco. Javier Fernández de los Ríos Torres.
(Código de comprobación de autenticidad al margen)

Cód. Validación: WZARC3LQFF3YD4RATH6C4XYMR
Verificación: <https://larinconada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

